Bordagorry & Bordagorry
Abogados

San Martín 1823 - CORRIENTES (CP 3400)
TE 54 379 4604652 - 54379 4689438

URGEN REGULACIÓN DE HONORARIOS

SCJ-Of. REG. HON.

EXPTE. 511/2024:"**TANNURI, Jorge José c. CRUZ ROJA ARGENTINA y OTRO s. IND.**"

EXCMA. CORTE:

ADOLFO V. BORDAGORRY y **GABRIELA N. BORDAGORRY**, en ejercicio de n/ propios derechos y también en representación del accionante, a VE respetuosamente decimos:

I) Sin que ello implique desconocer el cúmulo de tareas que pesa sobre la Oficina de Regulación de Honorarios, venimos a urgir se establezca dentro de la mayor brevedad el monto de los que nos corresponden por la labor desarrollada en esta causa y que solicitáramos mediante el escrito presentado el 25.06.2026, que permanece sin ser practicada pese a que las actuaciones ingresaran a dicho Organismo al día siguiente.

A tal fin, pedimos se tenga presente el carácter alimentario de tales honorarios y fundamentalmente, que la demora en regular

los obsta a que el expediente retorne a origen y podamos iniciar los trámites orientados a lograr el cumplimiento de la sentencia dictada en la causa, con el grave e irremisible perjuicio que de ello se deriva para los intereses de nuestro representado, pues demora le sean satisfechos los créditos a su favor reconocidos.

GABRIELA N. BORDAGORRY
ABOGADA - Mª 5707 - CUIF 68

ADOLFO V. BORDAGORRY
ABOGADO - M ª 730 - CUIF 151

Signature Not Verified
Digitally signed by ADOLFO VICTOR BORDAGORRY
Date: 2026.09.21 11:32:56 ART